

Santo Domingo, D. N.-
Miércoles 15 de septiembre del 2021.-

Al: Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Asunto: Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Comparación de Precios para la *Contratación de Firma de Abogados Local Para dar Asesoría en Materia de Arbitraje Internacional, Derecho Dominicano e Inversión, en el Marco de los Procesos Arbitrales Manejados por la Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior*, de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0018**.

Distinguidos Señores:

Quiénes suscriben **Yeli Martínez, Michell Estévez Pérez y Edgar López**, peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones para realizar las evaluaciones técnicas, legales y financieras del presente procedimiento de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0018**, tenemos a bien rendir el informe definitivo de evaluación de la propuesta técnica.

Considerando que el **lunes 6 de septiembre de 2021** fue evaluada la oferta técnica recibida en el presente procedimiento de la siguiente sociedad comercial:

1. **Goel, SRL** (Física).

Luego de revisadas las ofertas técnicas presentadas, en apego a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones del referido procedimiento en las secciones **"3.2 Criterios de Evaluación"** y **"3.3 Criterios de Calificación"** el resultado preliminar de la evaluación es el siguiente:

En cumplimiento de los criterios de evaluación indicados en el pliego de condiciones el resultado de la evaluación es el siguiente:

ERS
map
jms

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. ELEGIBILIDAD

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Goel, SRL
		Cumple / No Cumple
1. El oferente indica los servicios por los que presenta su oferta.	Cumple si presenta Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple
3. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	Cumple
4. El Oferente demuestra que no ha tenido inconvenientes con la ley y el orden público.	Cumple si presenta certificación de No Antecedentes Penales (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	Cumple
5. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta copia de los Estatutos Sociales, Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, Copia del Registro Mercantil, vigente y poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica .	Cumple





Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Goel, SRL
		Cumple / No Cumple
6. El Oferente presenta el documento de identidad del responsable legal de la empresa.	Cumple si presenta copia de Cédula y/o Pasaporte del Responsable Legal de la empresa.	
7. El oferente demuestra estar comprometido con la prestación de los servicios de manera oportuna y acepta las condiciones de pago establecidas.	Cumple si presenta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de prestación de los servicios y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso.	Cumple
8. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta el Código de Ética para Oferentes firmado y sellado.	Cumple
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		Cumple

II. CAPACIDAD FINANCIERA

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Goel, SRL
		Cumple/ No Cumple
1. El oferente demuestra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple si presenta certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) indicando que el oferente se encuentra al día en sus obligaciones fiscales. Este documento puede ser verificado en línea en caso de no ser presentado.	Cumple
2. El oferente demuestra estar al día en el pago de la seguridad social.	Cumple si presente certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente, si aplica. Este documento puede ser verificado en línea en caso de no ser presentado.	Cumple
3. El oferente demuestra contar con respaldo económico.	Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indicar los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).	Cumple
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		Cumple

III. CAPACIDAD TÉCNICA

Criterios para evaluar				Goel, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida
Metodología	1. Enfoque técnico y metodología: En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto.	Formulario (SNCC.D.044) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	10 puntos	5
	2. Plan de Trabajo: En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes.		10 puntos	5
	3. Organización y Dotación de Personal: En este capítulo deberá		10 puntos	7

gms
EBB
mcp

Criterios para evaluar				Goel, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida
	proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.			
Formación Profesional	1. Profesional con título universitario a nivel de Licenciatura en Derecho.	Formulario (SNCC.F.045) currículo del personal profesional propuesto.	15 puntos	15
	2. Maestría en ramas del Derecho (derecho administrativo, Derecho Comercial, derecho constitucional, Derecho penal, etc.).	Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y especialidades)	10 puntos	10
	3. Especializaciones en áreas afines al objeto del presente procedimiento (arbitraje internacional, comercio exterior, relaciones internacionales, etc.).		5 puntos	5

Jm
EPB
mep

Criterios para evaluar				Goel, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida
Experiencia	1. Experiencia mínima de diez (10) años en asesoría legal especializada en materia de asistencia o consultorías técnicas brindadas a Estados u organismos estatales, arbitraje Internacional entre inversionistas - estado, preferiblemente del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias (CIADI) y la Corte Permanente de Arbitraje (CPA).	<p>Formulario (SNCC.D.043) sobre Organización y Experiencia del Consultor.</p> <p>Hoja de vida del consultor y del equipo de trabajo.</p> <p>Formulario (SNCC.D.048) sobre Experiencia profesional del Personal Principal y las certificaciones que avalen su experiencia.</p>	<p>20 puntos evaluados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 a 5 años de experiencia = 10 puntos. De 6 a 9 años de experiencia = 15 puntos 10 o más años de experiencia: 20 puntos. 	15
	2. Demostrar experiencia de al menos dos (02) trabajos similares al objeto del de contratación del presente proceso en instituciones público y/o privadas.	Al menos tres (03) certificaciones de clientes o contratos que demuestren experiencia en labores similares en instituciones públicas y/o privadas.	<p>20 puntos evaluados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 experiencia = 6.5 puntos. 2 experiencias = 13 puntos. 3 experiencia = 20 puntos. 	6.5
Total			100	68.5

gms
ERP
mcp

Observaciones:

Tras revisar la propuesta percibimos que no hay un entendimiento claro del tipo de asesoría que se requiere, lo cual se refleja en el plan de trabajo que remitieron y el equipo propuesto. En este sentido, el equipo propuesto no es el ideal para lo que se requiere de esta asesoría, ya que se requiere de un personal de apoyo adicional para manejar el volumen de consultas esperado.

Por otro lado, el plan de trabajo remitido da la impresión de que la propuesta fue preparada bajo el entendido de que estarían asesorando en el marco de 1 proceso en particular y que la función principal sería asesoría en la estrategia y defensa del caso como tal, lo cual no se corresponde con el requerimiento del área.

RECOMENDACIONES

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección **3.3 Criterios de Calificación** establece que “**el puntaje mínimo aceptable para la oferta técnica es de 90 puntos**” de 100.

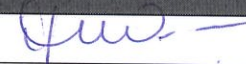
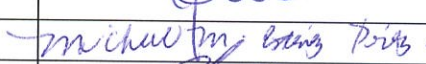
Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección **3.3 Criterios de Calificación** establece que “**Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados**”.

Considerando: Que la sociedad comercial **GOEL, SRL**, obtuvo una puntuación de **68.5** puntos en la evaluación de la capacidad técnica, inferior a la puntuación mínima requerida.

Por todo lo antes expuesto, recomendamos lo siguiente:

No habilitar para la lectura de la oferta económica “Sobre B” a la razón social **GOEL, SRL**, en virtud de que obtuvo una puntuación inferior a la requerida en la evaluación de la propuesta técnica.

Firma de Peritos evaluadores

NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Perito Técnico – Yeli Martínez	X			
2. Perito Legal – Michell Estévez Pérez	X			
3. Perito Financiero – Edgar López	X			